

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 21 de febrero del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha 21 de febrero del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 406-2018-CF/FCS.- Callao, febrero 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el punto 4 de la agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el miércoles 21 de febrero del presente año, respecto al levantamiento de la observación a la Resolución N° 174-2018-CF/FCS de fecha 11 de enero de 2018, efectuada por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 174-2018-CF/FCS de fecha 11 de enero de 2018, se resuelve modificar la Resolución N° 796-2017-CF/FCS de fecha 28 de junio de 2017, en el extremo que resuelve "Designar" a la profesora Dra. Ana Elvira López y Rojas como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 19 de julio de 2017 "por el periodo de ley", debiendo en su lugar consignarse "Encargar", quedando en lo sucesivo como: "RESUELVE: 1° Encargar a la a la profesora Dra. Ana Elvira López y Rojas como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 19 de julio de 2017 hasta el 28 de febrero del 2018.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1044-2017-R de fecha 30 de noviembre de 2017, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado "APLICACIÓN DEL CÁLCULO DE ÍNDICE DE MASA CORPORAL EN LA ADOPCIÓN DE DIETAS SALUDABLES EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" presentado por la Dra. Ana Elvira López y Rojas:

Que, con oficio N° 131-2018-ORH se remite el informe N° 125-2018-ORH/UNAC, mediante el cual la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales solicita la corrección del nombre de la docente por cuanto no coincide con el Registro en el AIRHSP, en ese sentido en el desarrollo del punto 4 de la agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el miércoles 21 de febrero del presente año, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por consenso, modificar la Resolución N° 174-2018-CF/FCS de fecha 11 de enero de 2018, numeral 1°, en el extremo correspondiente al apellido de la docente señalada, siendo lo correcto que se consigne como "Dra. Ana Elvira López de Gómez"; asimismo, se acordó modificar el período de la encargartura, en el sentido que ésta se ejercerá por el siguiente periodo: a partir del 19 de julio de 2017 hasta la designación del titular", a fin de garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo procedente la rectificación correspondiente, conforme al Art. 201° numeral 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de febrero del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº180 Inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

RESUELVE:

- 1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 174-2018-CF/FCS de fecha 11 de enero de 2018, en el extremo correspondiente al apellido de la docente, debiendo quedar en lo sucesivo como **Dra. Ana Elvira López de Gómez**:
- 2° RECTIFICAR la Resolución N° 174-2018-CF/FCS de fecha 11 de enero de 2018, en el extremo del periodo de ejercicio de la Encargatura en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo entenderse que ésta es por el siguiente periodo: desde el 19 de julio de 2017 hasta la designación del titular.
- 3° Los demás extremos de la citada Resolución guedan vigentes.
- 4° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación y a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica